

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día ocho de mayo de dos mil catorce, en el **HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS**, sito en s/n, en Madrid.

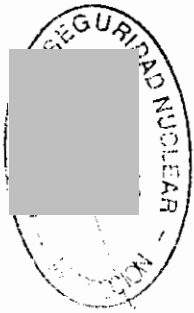
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 20 de cinco de 2013. Ref. IR/M-6/2001.

Que la Inspección fue recibida por Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. D. 2º Jefe de Protección Radiológica y D. Jefe del Servicio de Oncología Radioterápica y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

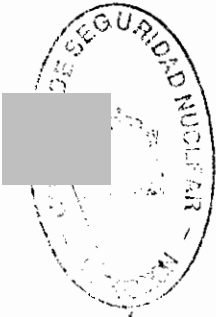
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones modelo nº.3713, revisado por la firma suministradora, en fecha 18.02.2014 y ref. 804200231939, en el momento de la inspección en reparación.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En un recinto blindado, colindante con el anterior, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones [REDACTED] de la firma [REDACTED] n° 5693, revisado por la firma suministradora en fecha 10.02.14 y ref. 8101536326.-----
- En la zona exterior de los citados recintos, se dispone de puertas que impiden el acceso a sus colindamientos, provistas de cerradura y de mecanismos de interrupción de operación.-----
- Disponen de dos fuentes de verificación de Sr-90 n°s. 0790-HL889 y 1737-HO646, realizando las pruebas de hermeticidad, el Servicio de F.M y P.R.----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un tomógrafo axial computarizado, [REDACTED] modelo [REDACTED] n° 3165, revisado por la firma suministradora en fecha 9.04.2014 y ref. 41202961/0010.-----
- En un recinto blindado, ubicado en la planta sótano, señalizado, con acceso controlado, mediante puerta plomada y cerradura con tarjeta electrónica, se encontraba un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 10439, así como un contenedor de emergencia n° 40595, revisado y cambio de fuente, por la firma [REDACTED] en fecha 21-02-2014.-----
- En el interior del mismo, se dispone de una sonda para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° 26113, conectada a una unidad de control, sita en la sala de control, así como cámara de TV e interfono-----
- **Fue exhibida la documentación siguiente.**
- Registros dosimétricos relativos a 19 usuarios, sin valores significativos, así como 14 de área, ubicados en el [REDACTED], [REDACTED] y en el equipo de braquiterapia (3).-----
- Fue exhibido protocolo de información de riesgos y limitaciones, referente D^a. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en estado de gestación y provista de dosimetría de abdomen, de fecha 30.01.2014.-----
- Licencias de Operación: 13 Licencias de Supervisor (5 corresponden a FM y PR) y 16 Licencias de Operador (1 corresponde a FM y PR).-----
- Diarios de Operación de ref: 11/13 [REDACTED], 147/13 [REDACTED]



185/12 (TAC) y 243/10 (HDR).-----

- Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente que alberga el [REDACTED] de serie. D36F0758, así como la hoja de inventario, de acuerdo con el RD 229/2006.-----
- Relación de equipos destinados a la medida de la radiación, con indicación de su calibración y verificación, consta se haya incrementado un equipo ambiental de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 739-621(sonda).-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la IS-28, de acuerdo al Anexo I. I.3, relativo al informe anual de la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la IS-28, de acuerdo al Anexo I. punto I.7, relativo a formación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 12 de mayo de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 19 de mayo de 2014

Hospital Clínico
San Carlos
Dirección Gerencia
Madrid

Director-Gerente